

RESOLUCION DECANAL N° 141-FA-UNAP-2020**Iquitos, 01 de julio del 2020****EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio AC N° 038-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Yimer Rodríguez Fartoimo, Mg., Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental: **JORGE G. POLL NORIEGA CUMARI, con D.N.I. N° 74200165**; quien desea reingresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

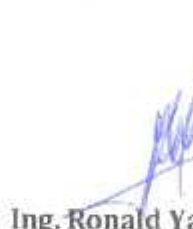
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
01	JORGE G. POLL NORIEGA CUMARI	74200165

Regístrese, comuníquese

**Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.**
Decano (e)**Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.**
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, archivo.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe